Panamá, 04 de febrero de 2021

Licenciada
Olga Cantillo
Vicepresidenta Ejecutiva y Gerente General
Bolsa de Valores de Panamá

Estimada Licenciada Cantillo:

Por este medio hacemos de su conocimiento, de los inversionistas y al público en general de la solicitud de autorización ante la Superintendencia de Bancos de Panamá, para la fusión por absorción entre Global Bank Corporatión y la sociedad Factor Global, Inc., de la cual Global Bank Corporation será la entidad sobreviviente.

Se adjunta copia de las constancias de las publicaciones del Aviso al Público realizadas los días 1,2 y 3 de febrero en La Estrella de Panamá

Atentamente,

GLOBAL BANK CORPORATION

Jorge E. Vallarino M.
Gerente General

Torre Global Bank
Santa María Business District
Apdo. 0831-01843
Panamá, Rep. de Pmá.
Tel. (507) 206-2000

Escaneado con CamScanner

suspensión de contratos laborales, jornadas reducidas o por el cierre operativo de empresas.

La Superintendencia emitió un acuerdo que permite a los bancos realizar las modificaciones necesarias a sus clientes para mantener una relación de crédito viable y sostenible.

Luego de un análisis particular que realicen a cada cliente, las instituciones bancarias puede ofrecer, de forma discrecional, medidas o planes de alivio económico con condiciones más favorables a aquellos clientes cuya capacidad de pago se ha visto desmejorada. El plazo de este acuerdo se extendió hasta el 30 de junio de 2021.

Para poder beneficiarse de estas medidas es necesario que los consumidores contacten a su banco e informarle de su condición económica. Cada mes los bancos hacen evaluaciones para confirmar si la afectación persis-

Se le comunica al público en general que la rifa de la Fundación Operación Sonrisa Panamá, efectuada el 11 de marzo de 2020 y modificada para el 16 de diciembre de 2020.
Cualquiera que tenga que hacer algún reclamo como concecuencia de dicha acitividad pueda dirigirse por escrito al que suscribe o a junta de control de juegos dentro de un plazo de 15 días a partir de la última publicación.

AV.365462

Se les comunica a:

- **Don Carlos Alfonso Beltran Alcalde** o al señor **Juan Acebes Vives**, Representante Legal de la sociedad **AUDITEL CENTROAMERICA, S.A.**, con **RUC No 2128152-1-761499 DV 62.**
- **Eduardo Lorenzo Rawlins Villarreal**, Representante Legal de la sociedad **RAWLINS GROUP, S.A.**, con **RUC No 155638821-2-2016 DV 50.**
- **Fabiola Serrato Ortiz**, Representante Legal de la sociedad **PCD INGENIERÍA, S.A.**, con **RUC No 2425591-1-808499 DV 82.**

Que el Consorcio Línea 2 **(CL2)**, contratista del Metro de Panamá, S.A. para la construcción de la Línea 2 del Metro de Panamá, está intentando localizarlos para gestionar los trámites de cierre de Subcontratos que mantienen con el Consorcio Línea 2.

Favor comunicarse con el CL2 lo antes posible a los teléfonos 377-4100; al área de Subcontratos, o al correo electrónico comunicacion@cl2.com.pa

AV.365537

IPACOOP
AVISO DE CONVOCATORIA

Que la Junta Directiva del Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOOP), mediante Reunión Extraordinaria J.D. No. 01/2021 del día 28 de enero de 2021, con fundamento en los Artículos 5 y 7 de la Ley 24 de 21 de julio de 1980, dispuso lo siguiente:

- Abrir a postulación el cargo de Director Ejecutivo del IPACOOP.
- Convocar a todos los interesados para la selección al cargo de Director Ejecutivo del IPACOOP.

Que los interesados para postularse al cargo deberán presentar Memorial dirigido a la Junta Directiva del IPACOOP, acompañado de hoja de vida actualizada, copia de cédula vigente, record policivo, documentación que acredite su experiencia profesional y cooperativa y además de cumplir con lo establecido en el Artículo 8 de la Ley 24 del 21 julio de 1980.

La documentación solicitada debe ser presentada en sobre sellado, en la Oficina de la Secretaría General del IPACOOP, ubicada en la Urbanización Industrial Los Ángeles, El Paical, o podrán ser enviadas al correo electrónico: secretariageneral@ipacoop.gob.pa.

El periodo de recepción o envío de los documentos será a partir del jueves 4 y hasta el 18 de febrero del 2021, en horario de 9:00 AM a 4:00 PM.

JUNTA DIRECTIVA
INSTITUTO PANAMEÑO AUTÓNOMO COOPERATIVO
(IPACOOP)

AV.365507

Superintendencia de Bancos de Panamá

BICENTENARIO Independencia de Panamá de España 1821 - 2021

AVISO AL PÚBLICO

El Superintendente de Bancos,

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 21 del Acuerdo No. 1-2004 de 29 de diciembre de 2004,

INFORMA

1. Que, **GLOBAL BANK CORPORATION** y la sociedad **FACTOR GLOBAL INC.** han presentado ante esta Superintendencia, a través de sus apoderados legales, solicitud de autorización para la fusión por absorción, de la cual **GLOBAL BANK CORPORATION** será la entidad sobreviviente.
2. Que, **GLOBAL BANK CORPORATION** es una sociedad constituida y organizada de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, autorizada para ejercer el negocio de banca al amparo de la Licencia Bancaria General otorgada mediante Resolución No. 4-94 de 3 de marzo de 1994 por la Comisión Bancaria Nacional, hoy Superintendencia de Bancos.
3. Que, **FACTOR GLOBAL INC.** es una sociedad anónima constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita a Folio No. 310083 (S) de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, subsidaria 100% de **GLOBAL BANK CORPORATION.**
4. Que, los directores y dignatarios de **GLOBAL BANK CORPORATION** son las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Documento de Identidad
Jorge E. Vallarino Strunz	Director - Presidente	Cédula No. 8-408-637 Panamá
Félix Brandon Maduro	Director - Vicepresidente	Cédula No. 8-463-863 Panamá
Bolívar Vallarino Strunz	Director - Secretario	Cédula No. 8-228-1609 Panamá
Mónica de Chapman	Directora - Subsecretaria	Cédula No. 8-262-282 Panamá
Jorge E. Vallarino Miranda	Director - Tesorero	Cédula No. 8-710-1821 Panamá
Ishak Bhiku Rawat	Director - Subtesorero	Cédula No. 8-193-458 Panamá
Alberto R. Dayan	Director - Vocal	Cédula No. 8-430-38 Panamá
Otto Oswald Wolfschoon Horna	Director - Vocal	Cédula No. 8-231-360 Panamá
Jack Eskenazi Cohen	Director - Vocal	Cédula No. 6-47-1551 Panamá
Domingo Adolfo Díaz Strunz	Director - Vocal	Cédula No. 8-432-999 Panamá
Stephen Benedicto Wong Chung	Director - Vocal	Cédula No. 8-220-2484 Panamá
Larry Maduro García de Paredes	Director suplente	Cédula No. 8-222-1064 Panamá
Juan José Vanaice Arrocha	Director suplente	Cédula No. 8-489-913 Panamá
Benedicto Wong	Director suplente	Cédula No. 4-33-591 Panamá
Eddy René Pinilla	Director independiente	Cédula No. 6-31-122 Panamá
Alberto Alemán Zubieta	Director independiente - Vocal	Cédula No. 8-407-834 Panamá
Liliana Gómez Candanedo	Directora independiente - Vocal	Cédula No. 4-110-985 Panamá

5. Que, los directores y dignatarios de **FACTOR GLOBAL INC.** son las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Documento de Identidad
Jorge E. Vallarino Strunz	Director - Presidente	Cédula No. 8-408-637 Panamá
Larry Maduro García de Paredes	Director - Vicepresidente	Cédula No. 8-222-1064 Panamá
Jorge E. Vallarino Miranda	Director - Secretario	Cédula No. 8-710-1821 Panamá
Samuel Eskenazi Azouz	Director - Tesorero	Cédula No. 8-53-665 Panamá

Este Aviso se emite para cumplir con lo que dispone el artículo 21 del Acuerdo 1-2004, y no implica per se una opinión favorable o desfavorable de esta Superintendencia en relación a la solicitud presentada.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veinticinco (25) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021).

Amauri A. Castillo
Superintendente

AV.365495

Escaneado con CamScanner

Centros Comerciales, Nadyi Duque.

"Comenzamos el año 2021 con este cierre que ha impactado y estamos iniciando 2019. Es decir que se reportaron pérdidas por alrededor del 70%, lo cual representó aproximadamente que dejaron de vender $8.000 millo-

los fines de semana, va a ser muy difícil la sostenibilidad de los negocios. Ni siquiera da para cubrir los gastos operativos".

SE VENDE

DONDE ESTAN Y COMO ESTAN LOS SIGUIENTES VEHICULOS

CAMION DAIHATSU	AÑO 2007
CAMION DAIHATSU	AÑO 2009
CAMION ISUZU	AÑO 2003
CAMION ISUZU	AÑO 2007
CAMION ISUZU	AÑO 2010
CAMION ISUZU	AÑO 2012

ESTOS VEHICULOS SE PUEDEN VER EN LA PLANTA DE PANAGAS UBICADA EN CHILIBRE, DESPUES DEL PUENTE DON BOSCO.

A LA OFERTA SE LE DEBE SUMAR EL 7% ITBMS

LAS OFERTAS SE DEBEN ENTREGAR EN SOBRE CERRADO HASTA VIERNES 12 DE FEBRERO DE 2021.

AI365460

IPACOOP
AVISO DE CONVOCATORIA

Que la Junta Directiva del Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOOP), mediante Reunión Extraordinaria J.D. No. 01/2021 del día 28 de enero de 2021, con fundamento en los Artículos 5 y 7 de la Ley 24 de 21 de julio de 1980, dispuso lo siguiente:

- Abrir a postulación el cargo de Director Ejecutivo del IPACOOP.
- Convocar a todos los interesados para la selección al cargo de Director Ejecutivo del IPACOOP.

Que los interesados para postularse al cargo deberán presentar Memorial dirigido a la Junta Directiva del IPACOOP, acompañado de hoja de vida actualizada, copia de cédula vigente, record policivo, documentación que acredite su experiencia profesional y cooperativa y además de cumplir con lo establecido en el Artículo 8 de la Ley 24 del 21 julio de 1980.

La documentación solicitada debe ser presentada en sobre sellado, en la Oficina de la Secretaría General del IPACOOP, ubicada en la Urbanización Industrial Los Ángeles, El Paical, o podrán ser enviadas al correo electrónico: secretariageneral@ipacoop.gob.pa.

El periodo de recepción o envío de los documentos será a partir del jueves 4 y hasta el 18 de febrero del 2021, en horario de 9:00 AM a 4:00 PM.

JUNTA DIRECTIVA
INSTITUTO PANAMEÑO AUTÓNOMO COOPERATIVO
(IPACOOP)

AI365507

Superintendencia de Bancos de Panamá

BICENTENARIO Independencia de España 1821-2021

AVISO AL PÚBLICO

El Superintendente de Bancos,

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 21 del Acuerdo No. 1-2004 de 29 de diciembre de 2004,

INFORMA

1. Que, **GLOBAL BANK CORPORATION** y la sociedad **FACTOR GLOBAL INC.** han presentado ante esta Superintendencia, a través de sus apoderados legales, solicitud de autorización para la fusión por absorción, de la cual **GLOBAL BANK CORPORATION** será la entidad sobreviviente.
2. Que, **GLOBAL BANK CORPORATION** es una sociedad constituida y organizada de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, autorizada para ejercer el negocio de banca al amparo de la Licencia Bancaria General otorgada mediante Resolución No. 4-94 de 3 de marzo de 1994 por la Comisión Bancaria Nacional, hoy Superintendencia de Bancos.
3. Que, **FACTOR GLOBAL INC.** es una sociedad anónima constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita a Folio No. 310083 (5) de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, subsidiaria 100% de **GLOBAL BANK CORPORATION.**
4. Que, los directores y dignatarios de **GLOBAL BANK CORPORATION** son las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Documento de Identidad
Jorge E. Vallarino Sturuz	Director - Presidente	Cédula No. 8-408-637 Panamá
Félix Brandon Maduro	Director - Vicepresidente	Cédula No. 8-483-863 Panamá
Bolívar Vallarino Sturuz	Director - Secretario	Cédula No. 8-228-1608 Panamá
Mónica de Chapman	Directora - Subsecretaria	Cédula No. 8-292-282 Panamá
Jorge E. Vallarino Miranda	Director - Tesorero	Cédula No. 8-710-1821 Panamá
Ishak Bhiku Rawat	Director - Subtesorero	Cédula No. 8-193-458 Panamá
Alberto R. Dayan	Director - Vocal	Cédula No. 8-430-38 Panamá
Otto Oswald Wolfschoon Horna	Director - Vocal	Cédula No. 8-231-360 Panamá
Jack Eskenazi Cohen	Director - Vocal	Cédula No. 8-47-1551 Panamá
Domingo Adolfo Díaz Sturuz	Director - Vocal	Cédula No. 8-432-899 Panamá
Stephen Benedicto Wong Chung	Director - Vocal	Cédula No. 8-220-2484 Panamá
Larry Maduro García de Paredes	Director suplente	Cédula No. 8-222-1064 Panamá
Juan José Vansice Arrocha	Director suplente	Cédula No. 8-439-913 Panamá
Benedicto Wong	Director suplente	Cédula No. 4-33-591 Panamá
Eddy René Pinilla	Director independiente	Cédula No. 8-31-122 Panamá
Alberto Alemán Zubieta	Director independiente - Vocal	Cédula No. 8-407-834 Panamá
Liliana Gómez Candanedo	Directora independiente - Vocal	Cédula No. 4-110-965 Panamá

5. Que, los directores y dignatarios de **FACTOR GLOBAL INC.** son las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Documento de Identidad
Jorge E. Vallarino Sturuz	Director - Presidente	Cédula No. 8-408-637 Panamá
Larry Maduro García de Paredes	Director - Vicepresidente	Cédula No. 8-222-1064 Panamá
Jorge E. Vallarino Miranda	Director - Secretario	Cédula No. 8-710-1821 Panamá
Samuel Eskenazi Azcuz	Director - Tesorero	Cédula No. 8-53-665 Panamá

Este Aviso se emite para cumplir con lo que dispone el artículo 21 del Acuerdo 1-2004, y no implica por sí una opinión favorable o desfavorable de esta Superintendencia en relación a la solicitud presentada.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veinticinco (25) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021).

Amauri A. Castillo
Superintendente

AI365476

Escaneado con CamScanner

ANUNCIO DE CONVOCATORIA A CONCURSO INTERNO DE TRABAJO SOCIAL
N° 001-2021

CAJA DE SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA NACIONAL DE LOS SERVICIOS Y PRESTACIONES EN SALUD
DIRECCIÓN EJECUTIVA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

JEFATURA QUE SE SOMETEN A CONCURSO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ:
UNA (1) Plaza de Supervisora de Trabajador Social (Sobresueldo)
UNA (1) Plaza de Jefe Local Área Metropolitana.

NUMERO DE JEFATURAS	LUGAR DE TRABAJO	PROVINCIA	SOBRESUELDO
Una (1)	Policlínica J.J.Vallarino (Juan Díaz)	Panamá	B/.150.00
Una (1)	Oficina Central Edificio Santa Margarita	Panamá	B/. 350.00

FUNCIONES Y RESPONSABILIDAD DEL CARGO

Todas aquellas establecidas en la Ley 17 de 23 de julio de 1981 y Ley 16 de 12 de febrero del 2009.

REQUISITOS BÁSICOS PARA TRABAJADOR (A) SOCIAL SUPERVISOR (Originales y una 1 copia)

1. Ser panameño por nacimiento o por naturalización.
2. Título de Licenciado en Trabajo Social o su equivalente a nivel universitario, debidamente reconocido por la Universidad de Panamá.
3. Certificado de idoneidad, expedido por el Consejo Técnico de Trabajo Social.
4. Certificado de buena salud física, expedido por un Médico General.
5. Certificado de buena salud mental, expedido por un Médico Psiquiatra.
   Ambos certificados con fecha de expedición no mayor a noventa (90) días previos a la fecha del concurso.
6. Hoja de Vida. **(Debe entregar Diplomas adicionales que señale en la misma).**
7. Pasar entrevista personal y prueba escrita con el Jurado.(Área Temática – Artículo 36,
8. Certificado laboral expedido por la Dirección Ejecutiva Nacional de Recursos Humanos de la Institución (Jefes de Departamento o Coordinaciones de Recursos Humanos, a nivel nacional) para los concursos internos.
9. Tener un mínimo de seis (6) años de experiencia profesional.
10. Poseer título de postgrado o maestría en el ámbito de su competencia y ejecutorias comprobadas.
11. Evaluación satisfactoria de los (2) últimos años, según el cargo sometido a concurso (Evaluación Técnica del Desempeño del Departamento de Trabajo Social).

LOS REQUISITOS PARA TRABAJADOR(A) SOCIAL PARA JEFE LOCAL (además de los anteriores) en originales y una 1 copia

12. Tener un mínimo de doce (12) años de experiencia profesional, de los cuales cuatro (4) pueden ser como Trabajador Social Supervisor ó cuatro (4) como Director de Programa o Proyectos Sociales o Bienestar Social

LUGAR, FECHA Y HORARIO PARA LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS

Las inscripciones y entrega de documentos para participar en el concurso se recibirán en Panamá, Clayton, Edificio 519, Dirección Ejecutiva Nacional de Recursos Humanos, Departamento de Reclutamiento, Selección y Evaluación del Desempeño, tercer piso, puerta N° 9, a partir del día miércoles 17 de febrero, jueves 18 de febrero y viernes 19 de febrero de 2021, en horario de 8:00 a.m. hasta las 2:30 p.m.

LUGAR Y FECHA EN DONDE SE REALIZARÁ LA ENTREVISTA Y PRUEBA: EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS Y FECHA DE CIERRE DE CONCURSO.

El concurso se realizará en la región de Panamá en el Edificio Santa Margarita, salón de reuniones, Departamento Nacional de Trabajo Social (Vía Transístmica a un costado del Edificio Bolívar). Hora de inicio 8:30 a.m. Para el cargo de Supervisor la entrevista y prueba escrita será el 23 de febrero y para el cargo de Jefe Local la entrevista y prueba escrita será el 25 de febrero de 2021 y se declara cerrado por parte del Jurado Calificador, el día miércoles 17 de marzo de 2021. (Cualquier consulta llamar a los teléfonos 513-1545/1782, 513-1753, 513-1750).
La ejecución del concurso queda sujeto a lo establecido en el Reglamento de Concurso Resolución 45,765-2011 J.D. Gaceta Oficial N° 26799 y demás disposiciones concordantes.

Dr. ENRIQUE LAU CORTÉS
Director General

AV-366571

Superintendencia de Bancos de Panamá

BICENTENARIO Independencia de Panamá de España 1821-2021

AVISO AL PÚBLICO

El Superintendente de Bancos,

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 21 del Acuerdo No. 1-2004 de 29 de diciembre de 2004,

INFORMA

1. Que, **GLOBAL BANK CORPORATION** y la sociedad **FACTOR GLOBAL INC.** han presentado ante esta Superintendencia, a través de sus apoderados legales, solicitud de autorización para la fusión por absorción, de la cual **GLOBAL BANK CORPORATION** será la entidad sobreviviente.
2. Que, **GLOBAL BANK CORPORATION** es una sociedad constituida y organizada de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, autorizada para ejercer el negocio de banca al amparo de la Licencia Bancaria General otorgada mediante Resolución No. 4-94 de 3 de marzo de 1994 por la Comisión Bancaria Nacional, hoy Superintendencia de Bancos.
3. Que, **FACTOR GLOBAL INC.** es una sociedad anónima constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita a Folio No. 310083 (5) de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, subsidiaria 100% de **GLOBAL BANK CORPORATION.**
4. Que, los directores y dignatarios de **GLOBAL BANK CORPORATION** son las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Documento de identidad
Jorge E. Vallarino Strunz	Director - Presidente	Cédula No. 8-408-637 Panamá
Félix Brandon Maduro	Director - Vicepresidente	Cédula No. 8-483-863 Panamá
Bolívar Vallarino Strunz	Director - Secretario	Cédula No. 8-226-1609 Panamá
Mónica de Chapman	Directora - Subsecretaria	Cédula No. 8-262-262 Panamá
Jorge E. Vallarino Miranda	Director - Tesorero	Cédula No. 8-710-1821 Panamá
Ishak Bhiku Rawat	Director - Subtesorero	Cédula No. 8-193-458 Panamá
Alberto R. Dayan	Director - Vocal	Cédula No. 8-430-38 Panamá
Otto Oswald Wolfschoon Homa	Director - Vocal	Cédula No. 8-231-360 Panamá
Jack Eskenazi Cohen	Director - Vocal	Cédula No. 8-47-1551 Panamá
Domingo Adolfo Díaz Strunz	Director - Vocal	Cédula No. 8-432-999 Panamá
Stephen Benedicto Wong Chung	Director - Vocal	Cédula No. 8-220-2484 Panamá
Larry Maduro García de Paredes	Director suplente	Cédula No. 8-222-1064 Panamá
Juan José Vallarino Arrocha	Director suplente	Cédula No. 8-489-913 Panamá
Benedicto Wong	Director suplente	Cédula No. 4-33-591 Panamá
Eddy René Pinilla	Director independiente	Cédula No. 8-31-122 Panamá
Alberto Alemán Zubieta	Director independiente - Vocal	Cédula No. 8-407-834 Panamá
Liliana Gómez Candanedo	Directora independiente - Vocal	Cédula No. 4-110-965 Panamá

5. Que, los directores y dignatarios de **FACTOR GLOBAL INC.** son las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Documento de identidad
Jorge E. Vallarino Strunz	Director - Presidente	Cédula No. 8-408-637 Panamá
Larry Maduro García de Paredes	Director - Vicepresidente	Cédula No. 8-222-1064 Panamá
Jorge E. Vallarino Miranda	Director - Secretario	Cédula No. 8-710-1821 Panamá
Samuel Eskenazi Azouz	Director - Tesorero	Cédula No. 8-53-665 Panamá

Este Aviso se emite para cumplir con lo que dispone el artículo 21 del Acuerdo 1-2004, y no implica por sí una opinión favorable o desfavorable de esta Superintendencia en relación a la solicitud presentada.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veinticinco (25) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021).

Firmado digitalmente por (F) NOMBRE CASTILLO CHANG AMAURI ANEL - ID 8-524-304
Fecha 2021.01.26 12:16:31 -05'00'

Amauri A. Castillo
Superintendente

AV-366571

Escaneado con CamScanner